

6058

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de febrero del corriente año, para la provisión de las vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en

los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 6 de junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. Alfredo Angel Parrilla García	San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	Madrid número 5.
D. Antonio Gallo Hidalgo	Villarcayo (Burgos)	Madrid número 24.
D. Luis Morena Esteban	Barcelona número 20	Moncada y Reixach (Barcelona).
D. Manuel Humberto Casanova Vázquez	Santa Cruz de la Palma (Tenerife)	Teide (Las Palmas).
D. Antonio Pérez Jiménez	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Silla (Valencia).
D. Juan Antonio Sánchez Talavera	Albox (Almería)	Bullas (Murcia).

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1974.

Los Oficiales comprendidos en la anterior relación deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo que el propio Reglamento señala.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

6059

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Enrique Comajuncosa Laboria, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Enrique Comajuncosa Laboria, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 del apartado D del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, el objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

6060

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, por haber cumplido más de setenta años.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado D, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria del mencionado Notario, por haber cumplido más de setenta años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto

6061

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 11 de febrero de 1974, y atendidos los artículos 403 del Reglamento de Registro Civil y disposición transitoria 13 del mismo,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que la corresponden, ha tenido a bien:

1. Nombrar para el Registro Civil de Ciudad Real a don Ramón Morera Pascual, que actualmente presta sus servicios en el Registro Civil de Cádiz.

2. Declarar desiertas las plazas de Médicos del Registro Civil en las Oficinas de los Registros Civiles de Cornellá, Reus, Lorca, Almería, Alcoy, San Fernando, Melilla y Logroño.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y Estado Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6062

ORDEN de 28 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese de don Jorge Panlo Nicolás como Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 4.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 21 de julio de 1957 y a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales,

Este Ministerio ha resuelto que el funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Jorge Panlo Nicolás cese como Subdirector general de Proyectos y Obras del expresado Centro Directivo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.